

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL SORTEO DENOMINADO “ACTUALIZA TUS DATOS”, ORGANIZADO POR DIARIO FINANCIERO

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado "**ACTUALIZA TUS DATOS**" (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa Diario Financiero, todos con domicilio Badajoz #45, Comuna de Las Condes, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en el sitio ww.df.cl.

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.df.cl, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de df.cl y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

DF no reemplazará en ningún caso el premio por su equivalente en dinero.

La sola participación de los clientes en el presente sorteo implica la aceptación de sus bases.

Asimismo, se entenderá que la persona que cobre el premio de esta promoción ha conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo el derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Organizador. En consecuencia, el ganador o ganadora deberá confirmar la recepción del premio contenida en el Anexo N°1 de las presentes Bases a través de un mail de confirmación.

Frente a un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, que impida desarrollar el sorteo que da cuenta estas bases o que impida entregar a los ganadores su premio, el Organizador se reserva la facultad de efectuar cambios necesarios para cumplir con estas bases. Todo cambio será comunicado previamente a los clientes participantes. Las Bases del presente Sorteo podrán ser consultadas en df.cl.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El "Plazo" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 13 de junio 2025 hasta el 30 de junio 2025, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá durante las fechas establecidas llenar el formulario de actualización de datos.

2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará el día 1 de julio 2025.

En el Sorteo se elegirá a un Ganador para La Estadía de una noche para dos personas en Hotel Sheraton Santiago.

3. El Premio lo entregará Diario Financiero y será comunicado directamente al ganador vía mail.

4. El Ganador recibirá su premio de forma digital vía mail, debiendo acusar recibo del Premio al momento de la entrega de este.

Con respecto a la mecánica del sorteo, el ganador será seleccionados aleatoriamente por un programa computacional consistente en una tómbola virtual en Excel, la cual contendrá los Rut de todos los clientes que hayan participado.

La compañía se pondrá en contacto con el ganador en un plazo no mayor a 5 días hábiles (lunes a viernes), a través de un llamado telefónico, vía correo electrónico o cualquier otro medio que sea pertinente para dicho fin. Se le explicará al cliente la mecánica de cobro de su premio y el contacto en DF en caso de dudas o consultas.

El ganador tendrá hasta el 30 de septiembre 2025 para hacer la reserva y uso de su premio, de lo contrario perderá el derecho a cobrarlo, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado por el ganador. En caso de no poder contactar al cliente, habiendo hecho todo tipo de esfuerzos para ello en un plazo de 30 días corridos contados desde que ganó el premio, éste quedará nulo. Los premios nulos no serán reasignados.

5. Entre aquellos participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en (detalles en Anexo 1).

1 estadía de 1 noche para dos personas en Hotel Sheraton Santiago. (detalles en Anexo 1).

6. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Badajoz #45. Comuna Las Condes. Santiago, Chile.

7. Reglas relativas al premio: Una vez asignado, el premio es personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el ganador se inhabilita para recibir el premio, incluido por fallecimiento, el premio quedará sin efecto, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna índole, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia a cualquier acción en contra de DF.

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley N° 19.496

(NORMAS SOBRE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES).

ANEXO N°1

PREMIOS: TÉRMINOS Y CONDICIONES

Experiencia de Tienda DF.

Estadía una noche para dos personas en Hotel Sheraton Santiago

Reservas sujetas a disponibilidad en el hotel, con reserva previa.

Vigencia para hacer uso de esta experiencia, sujeta a disponibilidad en el hotel hasta el 30 de septiembre 2025.

Nombre: Experiencia para dos personas en Hotel Sheraton Santiago.

Restricciones: Noches de Viernes o sábados.

Programa incluye:

- Alojamiento de una noche para dos personas en base a habitación doble.
- Desayuno.
- Uso Valido hasta 30 septiembre 2025, sujeto a disponibilidad de habitaciones del hotel.
- No aplica para fechas especiales como; día de la madre, padre, niño, navidad, año nuevo, fines de semana largos, etc.
- Es válida para día de semana o fin de semana
- Restricciones experiencias: Sujetas a disponibilidad.

Vigencia para hacer uso de esta experiencia, sujeta a disponibilidad del hotel hasta el 30 de septiembre 2025.